

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA -AYACUCHO**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el presente Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER el plazo de ejecución del proyecto – Obra señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución; será de Ciento Veinte (120) días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de San Juan Bautista, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales que correspondan dentro de la priorización y el cronograma de ejecución establecidos en su debida oportunidad.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico, y demás instancias administrativas, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Marcos Emilio Huacho
2023